



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 17 de Agosto del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.08.2023 08:42:49 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001075-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Los correos remitidos por la Administración del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral (Exp. 012112-2023-OAL) el 15 y 16 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Primero.- Por correos que anteceden el Administrador del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, comunica la inasistencia del magistrado Milko Rubén SIERRA ASCENCIO por motivo de enfermedad los días 15, 16 y 17 de agosto de 2023 y propone el encargo del despacho.

Segundo.- Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en vía de regularización, resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora el magistrado por los días señalados, precisando que deberá justificar documentalmente su inasistencia, siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales (descanso médico, boletas de venta de atención, entre otros), para el otorgamiento de la licencia correspondiente; por lo que,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que el Juez **Milko Rubén SIERRA ASCENCIO** a cargo del 4° Juzgado Civil de Independencia, justifique su inasistencia **documentadamente** (documentos originales) dentro del tercer día de reincorporado a sus labores, por los días 15, 16 y 17 de agosto de 2023 (3 días).

Artículo Segundo: ENCARGAR, en vía de regularización el despacho del 4° Juzgado Civil de Independencia, al Juez **Lizandro RODRÍGUEZ TAFUR** a cargo del 3° Juzgado Civil de Independencia, en adición a sus funciones, por el día 15 de agosto de 2023 (1 día).

Artículo Tercero: ENCARGAR, el despacho del 4° Juzgado Civil de Independencia, al Juez **Miguel Ángel CHÁVEZ YOVERA** a cargo del 6° Juzgado Civil de Independencia, en adición a sus funciones, por el día 16 de agosto de 2023 (1 día).

Artículo Cuarto: ENCARGAR, el despacho del 4° Juzgado Civil de Independencia, al Juez **Marco Antonio SÁNCHEZ NAVARRO** a cargo del 1° Juzgado Civil de Independencia, en adición a sus funciones, por el día 17 de agosto de 2023 (1 día).

Artículo Quinto: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Coordinación Personal, Administrador del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, así como de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/sds

